

## CIRCULAR SAR-SDE-001-2023

A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR) se les informa que se ha suscrito un Contrato Interinstitucional de Colaboración entre el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) el cual comprende las acciones de recolecta, traslado y entrega de correspondencia y paquetería entre nuestras oficinas a nivel nacional.

El servicio estará a disposición de todos los colaboradores del SAR a nivel nacional a partir del lunes 06 de febrero del 2023.

Dicho servicio también estará disponible para cualquier envío relacionado con la operatividad de la Institución que requiera ser trasladado desde cualquiera de las oficinas del SAR a nivel nacional, así como desde sus oficinas FYDUCA ubicadas en las distintas aduanas del país; hacia cualquiera de las instituciones gubernamentales o entidad pública o privada dentro del territorio nacional.

Se conservará el mismo mecanismo de recepción de paquetería institucional que se ha gestionado en años anteriores, la DNAF recepcionará paquetería en la ciudad de Tegucigalpa, los enlaces administrativos en las Oficinas Regionales y los jefes en las Oficinas Tributarias y Departamentales; para posteriormente su entrega al personal de HONDUCOR. Cualquier duda adicional podrá ser atendida por parte de la Dirección Nacional Administrativa Financiera mediante comunicación telefónica al IP 1223.

Asimismo, a la presente se adjunta el directorio telefónico de agencias a nivel nacional.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de febrero del 2023

  
**LIC. CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ**  
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO



**HONDURAS**  
ORIGEN DE LA REPÚBLICA